



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Adscribir por única vez -a partir del 1° de septiembre de 1994 y por el término de 6 meses- en virtud de lo dispuesto en la resolución N° 1279/79, a la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Neuquen, señorita Marina Hernandez, al Juzgado Federal de Posadas.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis J. ...', is written over a faint circular stamp. The stamp contains illegible text, likely an official seal or stamp of the court.